CIUDAD REAL

Octubre 5 VIERNES Año 1917

El Pueblo Manchego

DIARIO DE INFORMACIÓN

Año VII.—Núm. 2.019

Redacción y Administración
Mercado Nuevo, 8
Apartado núm. 15.—Teléfono núm. 88

Todos los originales al Director-Gerente

Franqueo concertado.

El delito sanitario

VI

¿Son necesarias é indispensables las desinfecciones para garantir la salud pública? Sí.

Si son necesarias é indispensables, ¿deben ser impuestas con carácter obligatorio mediante una ley especial? Sí.

Si una ley especial las impone con carácter obligatorio, ¿las acciones y omisiones penadas por la misma, deben ser delitos? Sí.

¿Qué Tribunal debe conocer de éstos? Uno especial.

Dados los progresos de la bacteriología, la Medicina y la mayoría de la opinión pública, admiten como verdades casi axiomáticas las siguientes:

1.ª Las enfermedades infecciosas reconocen por causa ocasional unos seres vegetales llamados bacterias, las que por sí ó por sus productos, lesionan el organismo donde viven y se reproducen.

2.ª Las bacterias pueden vivir y reproducirse fuera de nuestro organismo, como el suelo, agua, alimentos, ropas, etc., pudiendo desde ellos ponerse en contacto con la especie humana y reproducir la enfermedad infecciosa con la misma ó mayor intensidad.

3.ª Algunas bacterias se reproducen por esporos, los que conservan mucho tiempo fuera del organismo la facultad de reproducir su especie, en condiciones abonadas, cual ocurre al penetrar en el interior de un individuo de la especie humana.

4.ª Que estos microscópicos seres necesitan para vivir y reproducirse, ciertas condiciones ó medios cósmicos, variables según la especie, y si pretendemos lo hagan rebasando los límites de su vitalidad, perecen.

5.ª Si á los medios alimenticios ó demás sitios donde pueden vivir, adicionamos ó hacemos llegar ciertas sustancias químicas, tóxicas para ellas (antisépticos) aquellas sucumben.

6.ª Que algunas bacterias, causa de infecciones de los animales, pueden vegetar y reproducirse en el organismo humano, pasando á éste de aquellos, ó sea que los animales, sus carnes, secciones y otros productos, pueden actuar de vehículo transmisor.

7.ª Que si logramos impedir la penetración de las bacterias en el organismo, habremos alejado la causa, evitando el primer caso de la enfermedad infecciosa y con ella el desarrollo de una posible epidemia.

De las anteriores verdades se deduce:

A) Que si elevamos ó rebajamos la temperatura, entre cuyos límites máximos viven las bacterias y sus esporos, aquéllas y éstos fallecen.

Como si privamos del aire á las *aerobias* (1) ó le hacemos llegar á un cultivo de *anaerobias* (2).

Otros medios físicos pueden emplearse para que las bacterias mueran, pero fiel observador del décimo primer mandamiento, deseo no estorbar la claridad de la argumentación.

B) Si donde existen bacterias ó esporos hacemos llegar un antiséptico, unas y otros mueren, y, destruída la causa, desaparece el efecto, ó sea la enfermedad.

C) Si en una especie animal se presenta una enfermedad microbiana, transmisible á la especie humana, impediremos el contagio aislando la res enferma é inmunizando los que la cuidan y los objetos; ó mejor sacrificándola é inutilizando la carne y despojos y esterilizando el establo.

El acto de matar las bacterias y los esporos por medios físicos ó productos químicos, constituyen las desinfecciones, ó sean:

Los asesinatos voluntarios y legales de las bacterias y sus hijos, ejecutados con premeditación, alegría de la ciencia y aplauso de la opinión, por ser el único medio de evitar las enfermedades infecciosas.

De lo dicho, á modo de premisas se deduce la siguiente consecuencia: *Que las desinfecciones son necesarias é indispensables para garantir la salud pública, evitando las epidemias.*

Quedando probada la primera parte de la tésis.

Los artículos 117, 126 al 130 inclusive, de la instrucción de Sanidad, imponen, con carácter obligatorio, las desinfecciones en los cuartos de alquiler, antes de ser ocupados por los nuevos inquilinos, en todos los casos de enfermedades infecciosas y prohibe la venta de efectos usados sin previa desinfección.

Los artículos 202, 204, 206 y 207 consideran como infracciones graves estas faltas, castigando á los autores con multas de 5 á 500 pesetas, y añade el 206 «siempre que la infracción pudiera constituir delito, los responsables serán entregados á los Tribunales ordinarios».

La ley de Epizootias determina cosa análoga.

El Código Penal, en el número 1.º del artículo 357, castiga con pena de arresto mayor, en su grado máximo, á prisión correccional en su grado mínimo y multa de 125 á 1.250 pesetas «al que escondiere ó sustrajere efectos destinados á ser inutilizados ó desinfectados con objeto de venderlos ó comprarlos».

Los números 3.º 4.º y 8.º del artículo 596 castiga con multa de 5 á 25 pesetas á los que infrinjan los reglamentos de Higiene ó los bandos dictados por la autoridad en tiempo de epidemia.

Según la instrucción de Sanidad, artículo 23 de la ley provincial, número 1.º de la Real orden de 12 de Octubre de 1910 y artículo 72 de la ley Municipal, los Gobernadores son los jefes de la sanidad pública en las provincias, y los Alcaldes en las ciudades, villas, pueblos y aldeas.

Se argumentará.....

¿Pues para qué más, si todo se encuentra previsto y las infracciones castigadas, ya con multas, ora con la pena que impongan los Tribunales ordinarios?

Salvando toda clase de respeto á las personas é instituciones políticas, afirmo que no es suficiente, siendo necesaria la promulgación de una ley especial que garantice, con más eficacia, la salud pública contra las epidemias.

Es más lógico prever los acontecimientos que imitar, después de la catástrofe, al último rey de Granada.

Esta liberal y democrática ley favorecería más al pobre que al *rico*, y por ello me agradaría; pues me sumo á los que opinan «que los conflictos sociales no se resuelven abatiendo á los ricos, sino dignificando á los pobres».

Con las disposiciones vigentes, la salud pública no tiene más garantía que el arbitrio prudencial de las autoridades gubernativas, las que pueden acordar lo propuesto por las Juntas é Inspectores de Sanidad, ó lo contrario, sin responsabilidad que la moral que les dicte su conciencia, por ser los Jefes, é inapelables sus resoluciones en materia de Sanidad (Real orden de 9 de Mayo de 1906).

Para mayor respeto social é independencia moral de los cargos, elevar el principio de autoridad á donde no pueda llegar la menor sospecha de arbitrariedad, si no que resplandezca la honrada justicia, cual mujer del César; interpretar fielmente el fondo de la Consitución y buscear en la intención de los legisladores del vigente Código Penal, borrando el arbitrio prudencial, como garantía de la libertad individual y colectiva..... es de necesidad una ley especial de epidemias, donde se concreten casos y se establezca la sanción penal con sujeción al derecho positivo.

Lo actual es un absurdo moral, democrático y constitucional, y contrario á los sanos principios del Derecho, por establecer el caso legal de que á una misma autoridad se concedan facultades para imponer multas, como sanción penal, pudiendo ejercitar también la *gracia de indulto*, condonando aquéllas.

Imponen las primeras, sin juicio oral previo, como lo hacen los Tribunales de Justicia, y otorgan la segunda sin condena anterior por *tribunal competente*, cual lo otorga *Su Majestad el Rey*.

Por momentos se impone un deslinde de campos en muchos puntos de los derechos administrativo y penal, si ha de prevalecer la *justicia* contra la posible arbitrariedad.

Se dirá que las multas, prisión preventiva, suspensión de cargos, etcétera, no son penas, y por ello las imponen las autoridades gubernativas; verdad, en el terreno legal, pues así lo dice el artículo 25 del Código; pero de ello protesta el Derecho penal, la conciencia pública y hasta la misma individual; pues á quien se le impone una multa ó se le suspende de empleo y sueldo, se considera castigado con una *pena*.

En muchas ocasiones, y siempre para el hombre de honor, es una *pena* que causa mayor vegüenza que la misma reclusión perpétua.

Las democracias modernas han protestado y protestan del excesivo poder por temor á lo abusivo, injusto y arbitrario.

¡Si hasta en el lenguaje ordinario la palabra *pena*, indica la que causa ciertos castigos!

La pública opinión y el derecho político no consideran bien garantida la salud pública con la imposición de una pequeña multa administrativa (si no es condonada) á un *honrado ciudadano* que en nombre de la libertad y los derechos individuales, impida que sean desinfectadas su casa, ropa y objetos contaminados, con menosprecio de la caridad y la igualdad.

Pero hay más: si un Gobernador ó Alcalde denuncia ante el Juzgado de Instrucción el hecho de negarse un vecino á que en la casa donde habita se practiquen desinfecciones por haber ocurrido una defunción de enfermedad infecciosa ¿qué puede suceder?

Si actúa el Juzgado, puede alegar el denunciado que no piensa alquilar la casa, ni ha de vender las ropas usadas por el enfermo, y que durante la enfermedad se practicaron tales ó cuales desinfecciones, y..... con sujeción al vigente Código penal, causa sobreseida. Mas..... epidemia que se desarrolla, víctimas que se producen y con ellas son inhumadas la *garantía de la salud pública y la justicia*;..... pero quedan á salvo *la libertad y los derechos individuales.*

No es sobreseida la causa, pero el Juzgado de Instrucción la pasa al Municipio por no estar el hecho denunciado previsto y penado en el libro segundo del Código, y si en el tercero. Pues con una multa de 5 pesetas y el abono de gastos queda solucionado el asunto.

Si se desarrolla una epidemia igual que en el caso anterior, inhumanos con las víctimas *la garantía de la salud pública y la justicia* y... encantados de la vida.

No es sobreseida la causa, ni pasa al Juzgado Municipal, si no que se instruye sumario por haberse infringido lo dispuesto en los artículos 126 ó 127 de la instrucción de Sanidad y... ¿qué sucede? Pues que la Audiencia la sobresee, fundándose en la jurisprudencia del Tribunal Supremo de 12 de Noviembre de 1889, no considerando la instrucción de Sanidad como una ley especial.

¿Quién se opone á la confección y promulgación de una ley especial de Epidemias? La falta de cultura los fueros del individualismo, la influencia de los poderosos y la carencia de organismos técnicos y autónomos desligados de influencias extrañas, sobre todo de la política, que inspeccionen y persigan la causa bacteriana para destruirla, así en el orden público como en el privado.

¿Qué condiciones debe tener la ley de Epidemias? Ser justa, liberal, igual para todos, de interés común y que tome de otras lo que sea bueno y adaptable á nuestras costumbres.

De este modo se formó el tan admirado Derecho Romano, tomando de los pueblos, con quienes entraba en relaciones, lo que consideraba justo, observando como deducción definitiva, que existían unos principios de justicia comunes á todos los pueblos, ó comprobaron la existencia del *derecho de gentes*, que es el derecho natural de la Filosofía

¿Mas... para qué hablar de legislaciones extrañas, principios de libertad, igualdad y justicia, cuando somos españoles y por tanto descendientes de los visigodos ó los primeros legisladores que en sus Asambleas político religiosas estanparon como Derecho positivo en su *Liber Judicum* ó Fuero Juzgo, la verdadera igualdad ante la ley; que ésta había de armonizar la verdad, la razón y la justicia, como madre de aquélla y que antes de castigar debía examinarse la intención?

También lo somos de los aragoneses que en su no bien alabado y olvidado *Privilegio General* ó Constitución política evidenciaron de admirable modo, cómo pueden agruparse todas las clases sociales y armonizar los derechos individuales y colectivos con la Soberanía nacional.

De esta constitución han tomado los ingleses muchos antecedentes para formar la suya, que tan celebrada es por su espíritu liberal.

¿Acaso no somos hijos de los españoles del 2 de Mayo, lesgisladores de la Constitución del año 12, y de los del Código de 1822, que sostuvieron la justa indemnización de los inocentes, para considerarnos incapaces de hacer una ley liberal y justa que garantice la salud pública, teniendo presente la colectividad con alguna molestia ó ligero detrimento de los derechos individuales? Creo que podemos.

Bastaría seguir las huellas de la verdadera escuela liberal, abandonando las ideas de aquella otra que, inspirándose en las leyes que á Esparta dió Licurgo, sólo ambicionaba el Poder soberano y la igualdad.

Creo haber probado la segunda parte de la tésis.

M. FEDERICO FERNÁNDEZ,
Inspector provincial de Sanidad.

(1) Bacterias que necesitan aire para vivir.

(2) Bacterias que no pueden vivir en el aire.

CUNDA EL EJEMPLO

Doce mil duros para Prensa Católica

Esta cantidad acaba de distribuir ante notario público el Excmo. Sr. D. Juan Manuel Sanz y Saravia, Obispo de Jaén, cumpliendo la última voluntad del señor D. Ramón Milián Bueno (q. e. p. d.), de Villanueva del Arzobispo, que, como buen católico, deseando hacer bien por la Buena Prensa, puso en manos de su propio Prelado y encomendó á su juicio la acertada distribución de este importante donativo.

El venerable Prelado Dr. Sanz y Saravia, que ha sido siempre protector decidido de la Prensa Católica, cooperando cuando era cura párroco de Sevilla á la fundación de *El Correo de Andalucía*; prestando luego eficaz protección al *Centro «Ora et Labora»* que se estableció en el Seminario de Sevilla siendo él catedrático del mismo, ya Oispo preconizado de León; fundando después, cuando ocupó esta sede, en 1905 el *Diario de León*; asistiendo en 1908 á la Asamblea de la Buena Prensa de Zaragoza en la que cooperó eficazmente á la aprobación de la Obra de los seminaristas de Sevilla, y apoyando finalmente cuando fué trasladado á Jaén en 1909 el diario diocesano *El Pueblo Católico*; á lo que hay que añadir que ha protegido con premios en metálico los *Certámenes Periodísticos «Ora et Labora»* y es entusiasta panegirista del pensamiento del *Día de la Prensa* que «considera bajado del Cielo y por ende muy eficaz», ha hecho la distribución usando una fórmula semejante á la propuesta por el Cardenal Almaraz y aceptada por todos los Prelados de España para distribuir la colecta del *Día de la Prensa*: dedicando más de la mitad de los doce mil duros (el 60 por 100 se dedica en la distribución de la colecta del *Día de la Prensa*) á las publicaciones católicas de diócesis de Jaén, y una quinta parte próximamente al Tesoro Nacional de la Buena Prensa.

La mayor cantidad la ha concedido el Rvmo. Prelado á *El Pueblo Católico*, de Jaén, que ha recibido 25.000 pesetas, dedicadas en su mayor parte á constituir la base de una fundación de carácter permanente, y susceptible de futuros aumentos, cuya renta, por disposición del Reverendísimo Sr. Sanz y Saravia, percibirá íntegra, perpétuamente y sin carga alguna el diario católico diocesano.

También ha hecho un importante donativo al *Centro Sacerdotal «Ora et Labora»* de Sevilla y á *La Lectura Dominical*, de Madrid; y otros de menos cuantía á diversas publicaciones católicas de Madrid y provincias.

Nuestros lectores no omitirán una oración en sufragio del alma del Sr. Milián Bueno, que desde hoy será contado entre los protectores insignes de la Prensa Católica.

Dios le dé el eterno descanso y el premio de su buena obra.

POR TELÉGRAFO

El texto literal de la sentencia

Después del Consejo de Guerra

«En la plaza de Madrid, á los veintinueve días del mes de Septiembre de mil novecientos diez y siete, reunido el Consejo de guerra para ver y fallar esta causa, habiéndose hecho relación por el juez instructor del resultado de los autos, presentes los once procesados, oídas la acusación fiscal y defensas, el Consejo declara:

1.º Que los hechos perseguidos constituyen un delito consumado de rebelión, previsto en los números 1.º, 3.º y 6.º del art. 243 del Código penal ordinario, y penado para los procesados don Francisco Largo Caballero, D. Julián Besteiro Fernández, D. Daniel Anguiano Mangado y Andrés Saborit Colomer, en el 244; y para los procesados Gualterio José Ortega Muñoz, Luis Torrent Lerén y Mario Anguiano Anglés, en la última parte del artículo 246. Y el mismo delito en grado de frustración, comprendido en el citado art. 246, por lo que se refiere á Manuel Maestre Rubio y Florencio Abelardo Martínez Salas.

2.º Que son autoras del primero de estos delitos los procesado D. Francisco Largo Caballero, D. Julián Besteiro Fernández, D. Daniel Anguiano Mangado y Andres Saborit Colomer; del segundo, Gualteiro José Ortega Muñoz, Luis Torrent Lerén y Mario Anguiano Anglés, y el tercero, Manuel Maestre Rubio y Florencio Abelardo Martínez Salas; y

3.º Que no son de apreciar en ninguno de ellos circunstancias modificativas de responsabilidad.

En virtud de lo cual, condena á don Francisco Largo Caballero, D. Julián Besteiro Fernández, D. Daniel Anguiano Mangado y Andrés Saborit Colomer á la pena de reclusión perpétua, con la accesoria de inhabilitación perpétua absoluta.

A Gualterio José Ortega Muñoz, Luis Torrent Lerén y Mario Anguiano Anglés, á la pena de ocho años y un día de prisión mayor, con la accesoria de suspensión de todo cargo y del derecho de sufragio durante el tiempo de la condena, y á Manuel Maestre Rubio y Florencio Abelardo Martínez Salas, á la pena de dos años, cuatro meses y un día de prisión correccional, con igual accesoria que los anteriores, sirviéndoles de abono á los siete primeros la mitad del tiempo de prisión preventiva, y el total de ella á Manuel Maestre Rubio y Florencio Abelardo Martínez Salas, debiendo satisfacer, en la forma que previene el Código, y en concepto de responsabilidad civil, el importe de los daños producidos por el delito, y de las reclamaciones que por los perjudicados se ejerciten.

Por último, deben ser libremente absueltas las procesadas Virginia González Polo y Juana Sanabria Martínez; todo ello con arreglo á los citados artículos, á los demás de general aplicación del Código penal ordinario y ley de 17 de Enero de 1901.—*Miguel Enrile, Angel Díaz, Enrique Cotarelo, Fulgencio Saeera, Fermín Alvarez, J. Jiménez Figueras, Manuel Sánchez de Linares.*» (Todo rubricado).

RUSIA

Unión central Cooperativa de cultivadores de lino

Para apreciar la importancia que tiene en Rusia el cultivo del lino, bastará consignar que su producción figura en la estadística agrícola después del trigo y las maderas.

Se cosechan anualmente en el mundo 7.843.000 quintales de lino y de éstos el 82 por 100 corresponde á Rusia, ó sean 6.900.000.

La guerra, dificultando los transportes, y las malas cosechas, reduciendo la producción, pusieron en trance difícil á los cultivadores de este producto, dando ocasión dichas contrariedades á que se pensara en la formación de cooperativas para hacer frente y vencer los obstáculos de orden comercial, las dificultades agrícolas y los apremios económicos.

La empresa se acometía en momentos bien difíciles: cuando la guerra reclamaba los hombres útiles y el dinero disponible, pero hubo tal fé en la eficacia de las fórmulas cooperativas, que nadie vaciló en aportar su concurso á una iniciativa que podía llevar á la población rural grandes alivios, vendiendo las cosechas á precio remunerador y teniendo siempre dinero disponible, sin réditos usurarios para atender á las necesidades del año agrícola y á las obligaciones de carácter privado de cada familia.

Los Zembros, que en todos los órdenes de la vida nacional rusa tienen una intervención de importancia extraordinaria, vieron en la formación de la Unión Central, Cooperativa de cultivadores de lino, una idea redentora, que para afianzar el éxito prestaron cuantas ayudas y facilidades se les pidieron.

Hay que señalar como servicio de gran acierto y trascendencia el haber contribuido á establecer la práctica de seleccionar los granos de lino, creando entre las Cooperativas el cambio de semillas, como medio seguro de afianzar una buena cosecha.

El Banco Popular de Moscou colaboró en esta obra, aportando recursos económicos que contribuyeron á librar de la usura á la población rural, dándole al propio tiempo facilidades para hacer los cultivos con las mayores garantías de buen resultado, lo mismo en la cantidad que en la calidad del producto.

Pasa con el lino en Rusia lo propio que en España con algunos de nuestros principales productos agrícolas; entre ellos el vino y el aceite: que nos damos por satisfechos vendiéndolos como primera materia para que Francia, mediante algunas manipulaciones nada costosas, presente al mercado mundial marcas propias y realice ganancias fabulosas.

Con cultura industrial y con espíritu mercantil, Rusia conseguirá de la cosecha de lino rendimientos centuplicados, pues en vez de mandar á Inglaterra y otros países esta primera materia, remitirá el producto laborado á los mercados de consumo.

Lo mismo, exactamente lo mismo que nosotros debíamos hacer con los vinos y aceites.

La Unión Central Cooperativa persigue una labor integral, y por lo tanto Rusia á la vuelta de algunos años, acudirá con sus productos á hacer la competencia á los países que hasta ahora han explotado este negocio, gracias á su falta de iniciativa.

Unos pocos extranjeros muy acaudalados acapararon durante muchos años la producción de lino en Rusia, por procedimientos que desgraciadamente también conoce la población rural de España.

A esto, en parte, ha puesto ya término la Unión Central Cooperativa, y es de esperar que en plazo no lejano destierre por completo á estos vampiros que con sus codicias y malas artes, labraban la ruina del «mugick».

A este tema dedica «El Boletín del Instituto Internacional de Agricultura de Roma», correspondiente al mes de Julio de este año, un interesante estudio que harán bien en leer los que deseen ampliar estas notas.

RIVAS MORENO.

ALHAMBRA

Los que viajan

Han salido para Ciudad Real los aprovechados estudiantes de esta localidad D. Pedro José Moreno y Gómez y don Marcial Gómez y Gómez, con el fin de reanudar de nuevo las tareas escolares.

Les deseamos feliz viaje.

Inundación

El día 2 á las dos y media de la tarde,

próximamente, se descargó por ésta una tremenda nube, saltando el agua de las riberas del río é inundando la vega y arrastrando todos los patatares y panizares.

A consecuencia de la piedra que se dejó caer sobre los viñedos y olivares, han quedado destrozados en su mayoría, ocasionando la ruina de muchos labradores; pues las pérdidas se calculan en más de 150.000 pesetas.

ENRIQUE TORRIJOS

Octubre de 1917.

TRIBUNA LIBRE

La honorabilidad del Alcalde

El honorable alcalde D. José Cruz Prado, nos remite para su publicación las siguientes cuartillas:

«*El Labrigo* de ayer, con motivo de un suelto al señor Gobernador civil, se me dirigen ataques tan injustificados como faltos de veracidad.

Los fondos facilitados por los Centros de Recreo y otras entidades y particulares no lo fueron al alcalde, sino al Ayuntamiento, ni tampoco para invertirlos en mejoras locales, sino para que la Comisión de festejos los aplicase á los proyectados para la feria última. Las cuentas habidas con ese motivo han sido puestas á disposición del Ayuntamiento y de la Prensa para que puedan ser conocidas por todos, así como sus justificantes.

Puedo asegurar, terminantemente, que los fondos que á mí se me han entregado en concepto de alcalde y con el carácter de donativos para fines determinados, ni han desaparecido nunca ni han tenido inversión distinta, pudiendo afirmar que falta á la verdad el que diga lo contrario, pues no es lícito dudar de la honorabilidad de una persona que ha demostrado una honradez acrisolada, sin que haya estado en tela de juicio por ningún concepto ni pública ni privadamente.

JOSÉ CRUZ.

Pasó el verano...

A mi querido primo F. Sánchez.

Qué aspecto tan alegre, qué emoción tan honda y qué himno tan lleno de gloria cantaba la Naturaleza con su muda y expresiva lengua al autor y principio de toda belleza.

Eran los días del verano, en esos días que se abren las puertas del alma y ningún sentido está ocioso y el alma se empapa de esa tranquilidad, peremne y sosegada felicidad que comunica la Naturaleza y no en las horas en que el cielo denso y plomizo parece como que quiere asfixiarnos; sino en los hermosos amaneceres y en las frescas alboradas cuando se levantan de los ríos, arroyos y fuentes esas neblinas que apenas nos permiten ver los pomposos árboles y las altas montañas.

Se eleva el espíritu, se expansiona el ánimo y el alma se consuela y se entrega al espectáculo que ofrece tanta belleza.

....

Pasó el verano. Pasaron esas noches claras y serenas, pero misteriosas, y por eso mismo dulces y grandes como dice Chateaubriand. Todo se ha transformado. La Naturaleza va poco á poco despojándose de las galas y atavíos que la primavera le dió y el verano le conservó.

Las hojas, símbolo de nuestras ilusiones y dorados sueños, ruedan por el suelo á capricho de los vientos, los bosques y alamedas quedan tristes y dormidos, su verde ropaje desaparece.

Ya no se oyen los trinos y gorgeos de las golondrinas.

A aquellas multitudes que se aglomeraban llenando los paseos ¿dónde está? El cuadro admirable de la Naturaleza se ha transformado.

Pasó el verano.

Ya lo dijo D. Cortés «sólo Dios es permanente», todo lo demás pasa y muere como pasa y muere la espuma que va deshaciendo la ola.

J. SÁNCHEZ CÓRCOLES

2-10-1917.

Crónicas de la guerra

La síntesis de un discurso

El Canciller germano, ha pronunciado un discurso, que es más que nada, una ojeada exacta sobre la situación diplomática, política y militar de los beligerantes, y una mirada retrospectiva á los brillantes éxitos militares conseguidos por las aguerridas tropas del Imperio. Habló el Canciller del satisfactorio estado de relaciones entre Alemania y los países neutrales.

Hizo constar que las dificultades financieras en Francia, aumentan de un modo alarmante para aquel país, y que lo mismo sucede en Italia, empeorada por una serie de interiores disturbios, que son margen de una notoria falta de espíritu para la consecución de la pelea. En ambos pueblos aumenta también fabulosamente la propaganda en favor de la paz. En Inglaterra la guerra submarina hace sufrir incaludibles consecuencias. En los Estados Unidos, el Gobierno trata por cuantos medios le es posible, aún por un terrorismo sin precedentes, de favorecer las corrientes en favor de la guerra.

Estos métodos de fuerza suelen dar resultados completamente opuestos á los que se proponen en esta ocasión los gobernantes yankees, como se comprueba en el largo curso de la historia de los pueblos. Además, el acudir á este procedimiento tan en pugna con las doctrinas democráticas que son el credo de un país á la moderna que se enorgullece de haber elevado á la libertad una estatua que ilumina al mundo, demuestran clara y concretamente, que el pleito moralmente está perdido en aquel país.

El Canciller confiesa que Germania espera con la mayor serenidad el anunciado refuerzo militar de los Estados Unidos, sin alharacas de matonismo, sin bravatas de jaque; hubiera sido otro pueblo, y á estas horas habría campañas de prensa retando á los nuevos enemigos y augurando su derrota, Alemania con una sensatez serena y razonada se limita por boca de su Canciller á decir que espera con la mayor serenidad ese refuerzo monstruo del que tan hiperbólicamente nos vienen hablando los diarios ingleses y franceses.

Al hablar de Rusia sintetizó el Canciller del imperio su opinión en las siguientes palabras: «Hasta ahora no hay en Rusia nadie que tenga la suficiente energía para realizar el general anhelo de una paz frente al caos que reina y á las influencias de la Entente. Dijo Michaelis que la nota contestación al Papa ha sido acogida con satisfacción entre los amigos de Alemania y con visible enojo por los enemigos.

La iniciativa de Wilson, agrega, para sembrar desavenencias entre el Gobierno y el pueblo, es bien ilusoria, pues la nota consiguió lo contrario de lo que se deseaba, haciendo más firme y determinada nuestra voluntad de ofrecer resistencia á todas las tentativas para inmiscuirse en nuestra política interior». El espíritu alemán del 4 de Agosto de 1914 continuará existiendo en tanto que el cerco de los enemigos obligue á los alemanes á luchar por el porvenir de la existencia de su patria.

Este es el modo de sentir y pensar de un pueblo que sostiene lucha contra las más poderosas naciones del orbe y que cada día está más seguro de su victoria rotunda porque la amparan la razón, el derecho y hasta la fuerza, como se va comprobando.

CAPITÁN.....

ESPECTÁCULOS

TEATRO-CIRCO

Anoche con numeroso público debutó en el teatro Circo la bella canzonetista «Olimpia D'Ovigny».

Tiene voz agradable, sabe cantar y procura darse cuenta de la situación.

Las canciones fueron muy aplaudidas y algunas de ellas de un marcado sabor picante, que por respeto á las señoras y señoritas debieran suprimirse.

Por lo demás, muy bien. Las películas agradaron mucho al público.

DE SOCIEDAD

Epistolario femenino

De Hortensia á Margarita

Querida Margarita: Si no fuera por nuestro buen amigo «Roque Roqueño», éste hábil cronista de sociedad que de todo se entera y de todo sabe, difícil me sería cumplir el compromiso que tengo contraído contigo.

El amigo «Roque» se ha dignado facilitarme unos datos de altas y bajas en el registro de las novieces. Por curiosidad más que por otra cosa, he visto esas relaciones, donde con una escrupulosidad exquisita, están anotadas las fechas del nacimiento de nuestras convecinas, las veces que fueron novias y nombres de sus adoradores.

Es por demás, querida Margarita, dicha estadística de una curiosidad imponderable. Más aún lo es la casilla correspondiente á «calabazas». Con toda sinceridad tiene el amigo «Roque» anotadas las que él ha recibido. También están anotadas las cinco que yo le dí durante el verano pasado.

En total ascienden á 158. Me parece una exageración, pero cuando así lo dicen los números, verdad será.

Ahora somos muy buenos amigos y porque esta hermandad del oficio así lo exige, hemos estrechado más nuestra buena amistad. Amistad nada más, Margarita.

Anoche debutó en nuestro treatro una canzonetista, Olimpia D'Avigny, y aunque guardó mucho recato en las formas, por respeto á las señoras y señoritas que allí estábamos, debió serlo igualmente con las canciones. Demasiado picantes, bastantes picarescas, hubo momentos en que nos ruborizamos.

Y nada más, Margarita.

Te abraza

HORTENSIA.

Los que viajan

De Madrid han regresado D. Enrique Cantalejo y su bella hija Carmen.

—De Manzanares, hemos saludado al distinguido joven D. Ramón Plana.

—Para Madrid han salido los jóvenes estudiantes D. Dámaso Pérez Ayala, D. Augusto Piqueras y D. Francisco Tolsada.

—De Valdepeñas hemos saludado á don Domingo Ruiz de León.

—Para Argamasilla, ha salido el abogado D. Juan Rosales.

—Hemos saludado al ingeniero D. Joaquín Hernández.

—Para Madrid ha salido el joven estudiante D. José María Morote.

—De Granátula ha llegado D. Luis González.

—Llegaron de Manzanares D. Basilio Gutiérrez y D. Ramón Planas.

—Regresó á Alcázar de San Juan D. Nicolas Alderete.

—Ha llegado de Toledo la simpática señorita María Menor, profesora de la Normal de esta capital.

Enferma

Se encuentra enferma la bella y distinguida señorita Josefina Gomez, hija de doña Joaquina Ochotorena, viuda de Gomez.

Deseamos su total restablecimiento.

Para el Sr. Gobernador civil

Amigos nuestros de Ballesteros, Villar del Pozo y Cañada de Calatrava, se nos quejan de que por falta de vagones se halla abarrotado de uva el muelle de la última estación citada.

Como las ventas no son en fime hasta la bodega del adquirente, la merma que está sufriendo el fruto es considerable y la pérdida total de la mercancía inminente si no se provee con urgencia á tan extrema necesidad.

La ruina que de no enviar rápidamente vagones á la estación de La Cañada cierne sobre aquellos modestos agricultores es pavorosa.

UNA REUNIÓN

Ayer tarde se reunieron en esta capital varios fabricantes de harina de la provincia.

Los reunidos acordaron dirigirse por medio de telegrama al ministro de la Gobernación y así lo hicieron, explicando al Sr. Sánchez Guerra cómo han sido lesionados los fabricantes en sus intereses, con los acuerdos de la Junta de subsistencias.

Nuevamente tenemos por nuestra cuenta, tener que recomendar á aquel organismo la mayor prudencia y el mayor tacto posible. Cuando se pueden armonizar los intereses generales y los particulares, cuando se pueden de igual modo atender y satisfacer las exigencias del público y de la industria, es gana de lesionar y perjudicar sin favorecer á nadie.

Mucho tacto y mucha prudencia.

Noticias generales

Puntualizando

Nos ruega José Bonet, de Malagón, detenido por supuesto delito de robo, hagamos constar su excarcelación comprobada su inocencia.

Conste así.

Los exploradores

Mañana, en el tren de las 2'40 de la tarde, saldrán para Valenzuela, los exploradores de esta capital.

Irán con equipo completo.

Libramientos

Los puestos al pago para el día de mañana son:

D. Antonio Prado, 1.126 91 pesetas.
» Francisco García, 4 50 idem.
» Diego Péris, 10.670 55 idem.
» José Piqueras, 37.297 82 idem.

Comedor de Caridad

Ayer se repartieron 186 raciones á 93 pobres de la localidad y 14 á transeuntes.

Persona desconocida ha donado dos panes.

La comisión da las gracias.

Supresion de trenes

A partir del 8 del corriente mes y hasta nuevo aviso dejarán de circular los trenes mixtos números 57 y 58, entre Puertollano y Badajoz.

Los últimos trenes que circularán entre los dos puntos citados, serán los que salgan el día 7.

La supresión de algunos trenes de viajeros obedece á una orden del Gobierno.

INFORMACION TELEFÓNICA
Y TELEGRAFICA

(Recibida en nuestro gabinete telefónico interurbano)

De nuestro corresponsal

De la guerra

Madrid 5 8'10 m.

Parte austro-húngaro

Frente ruso

En el teatro sudeste de operaciones no se señalan acontecimientos de importancia.

Frente italiano

En el sector del monte San Gabriel, se renovaron con intensidad los combates de infantería y lanceros contra nuestras posiciones; fuertes efectivos enemigos, logrando apoderarse de una línea de trincheras en la ladera occidental, siendo este el único resultado conseguido en sus violentos ataques.

La violenta lucha de artillería en Flandes, continuó también el día 2 en la costa, así como entre Langemark y Zandvoorda, día y noche llegando repetidas ocasiones al más intenso fuego graneado, sin que hasta ahora se hayan verificado ataques enemigos de infantería; en diversas ocasiones fueron cogidos numerosos poblados be gas situados muy detrás de nuestro frente, bajo un fuego sistemático de destrucción sin objeto militar de artillería alemana, continuó combatiendo con eficacia obras de defensa enemigas; ataques enemigos divisados en la carretera Ipres y Lelin fueron cogidos bajo fuego contra la nueva posición ganada por alemanes al noroeste de Coleynet; emprendió el enemigo el día 1.º de Octubre seis poderosos contraataques que fracasaron todos por completo ante fuego de artillería y en luchas cuerpo á cuerpo.

También por la mañana del 2 de Octubre continuaron los contraataques por parte del enemigo y que fueron igualmente rechazados; según informes unánimes, el adversario ha sufrido en esas empresas importantes pérdidas en el frente de Arras y en la región de San Quintín aumentó también el 2 de Octubre temporalmente la actividad de la artillería estallando en la ciudad varios incendios.

En el Camino de las Damas fué más viva por la tarde la actividad del fuego, mientras al norte de Prunay las tropas de asalto alemanas hicieron prisioneros en el monte Koll.

Fué rechazado el enemigo que atacaba al Este del Mosa, arremetió ocho veces.

El adversario, en parte, tras pasajero y violento fuego graneado en un estenso é impetuoso contraataque contra las trincheras tomadas por los alemanes en la vertiente Norte de la altura 344, siendo cada vez rechazado con pérdidas elevadísimas; otras pérdidas elevadas sufrieron los franceses por haber sido reconocidas anticipadamente las fuerzas que preparaban para esos contraataques y cogidas bajo un fuego de destrucción concentrado.

Tampoco tuvieron éxito alguno los ataques nocturnos.

Contra la línea alemana recientemente conquistada solo se elevaron las pérdidas enemigas a 150 prisioneros pertenecientes á dos divisiones y fué cogido un importante número de ametralladoras. El fuego de artillería permaneció constantemente fuerte. En los restantes frentes no hubo ningún acontecimiento de importancia.

Madrid 5-11'50 m.

Hay inquietud en Inglaterra

En el «Daily Mail» escribe Lovat Fraser:

«Tengo empeño en hacer constar mi opinión personal en un asunto sobre el cual me parece no se debe seguir observando silencio.

Ha llegado el momento de decir con toda claridad que los pacifistas están poco á poco ganando terreno en Inglaterra y que el Gobierno no demuestra ninguna apreciación sobre este estado de cosas. Los pacifistas son activos, y por medio de muchos pequeños mitines y por la hábil distribución de folletos están ejerciendo una influencia inquietante.

Parece que en general nos invade un cansancio mal sano, y por lo bajo se nota un vago descontento del cual el Gobierno debería preocuparse. Este descontento no es, como pretenden los pacifistas, un anhelo de paz á cualquier precio, sino más bien un estado de ánimo inquieto y perplejo respecto á la guerra. El público va algo descaminado. Yo encuentro que la mayoría de la gente está con una pregunta en los labios. Les parece que la guerra está estancada y nadie les puede decir por qué. Miran al Gobierno para obtener aclaraciones, pero no obtienen aclaración ni explicación alguna.

Me parece que el Gobierno, poco á poco, pierde el contacto con el país, y con el sentir público, y que el país, por otro lado, pierde el contacto con la guerra.

Durante el año actual el público ha visto que los aliados han sufrido grandes desengaños, aunque por otra parte hayan tenido muchos consuelos. Pero tenemos que atravesar un invierno muy duro y de prueba, y me inclino á pensar que no lo pasaremos con mucho éxito, á menos que el Gobierno cambie algo de conducta. Lo que se necesita es una nueva fuerte sacudida, algo que induzca á la nación á trabajar con terrible seriedad durante todo el invierno por el gran punto culminante del año próximo. El Gobierno tiene que ser más comunicativo con la nación. Se habla mucho demasiado sobre lo que debe hacerse después de la victoria y no se habla bastante de lo que debe hacerse para ganar la guerra.

Hasta la fecha nuestras autoridades, al preguntarles cosas, como yo he preguntado, replican obscuramente que en tierra están «matando alemanes», mientras que en el mar estan «embotellándolos». En Alemania nadie trata nunca de explicar la guerra al pueblo alemán, contándole que los ejércitos alemanes están «matando ingleses». Ha llegado el momento de que el gobierno se de cuenta de que ya no basta hacer constar que estamos «matando alemanes».

Los rumanos se quejan de los rusos

«L'Home Enchainé» publica un llamamiento dirigido al pueblo ruso en nombre de sus compatriotas por el diputado rumano Basilesco, en el cual se dice:

«La guerra nos costará seguramente un millón de vidas humanas, y para un pueblo de seis millones de habitantes es una pérdida terrible. No hemos merecido ser abandonados por el país del cual hemos sido fieles aliados en 1877 y en cuya palabra hemos tenido fé en 1616. El gran pueblo ruso, la gran democracia rusa, fundada sobre el derecho y la justicia, debe oir toda la verdad. El régimen del zar nos ha dejado sin ayuda; él es causa de que hayamos perdido la Valaquia.

El pueblo ruso no debe olvidar que nos hemos batido con todas nuestras fuerzas y que hemos pagado lo que debíamos y mas aún. En nombre de nuestros hermanos, muertos por la causa de la libertad de todos los pueblos, por la causa de la justicia y del derecho eterno, haga un llamamiento á la fidelidad y al honor del pueblo ruso.»

El día en Madrid

Madrid 5-11'30 m.

Un obrero moribundo

En una obra que se está realizando en la casa núm. 51 de la calle de Andrés Mellado, se encontraba trabajando el obrero albañil Vicente Varela Córdoba, de sesenta y un años.

Al coger un cubo de cal en el andamio en que se encontraba, el desventurado albañil tuvo la desgracia de sufrir un ligero desvanecimiento que le hizo perder el equilibrio, cayendo al suelo y produciéndose la fractura de la quinta y sexta costillas del lado derecho, conmoción cerebral y algunas otras ligeras erosiones en diversas partes del cuerpo.

El estado del obrero fué calificado de muy grave por los médicos de guardia en la clínica de Argüelles, donde fué asistido, trasladándosele desde este benéfico establecimiento al Hospital de la Princesa.

Una comida

El alcalde obsequió anoche con una comida en el Nuevo Club á los ministros de Gobernación y Fomento, gobernador civil y director de Obras públicas y otras personalidades del partido conservador.

Provincias

Madrid 5 11'50 m.

Arreglo de una carretera en Tortosa

TORTOSA.—Las Cámaras de Comercio y Agrícola, la Prensa y varias entidades, reclaman del Gobierno, como imprescindible necesidad, el arreglo de la carretera de Valderrobres á Tortosa, que se halla intransitable é impide que por ella lleguen los carros del Bajo Aragón, conduciendo aciete.

Esta es la única riqueza de aquél país, y la mencionada carreterra el único punto por donde puede efectuarse el transporte.

La Fundación Amboage.—Reparto de donativos.

EL FERROL.—Se ha reunido la Junta de la Fundación Amboage, acordando que los días 10 y 12 de este mes se repartan 1.500 pesetas entre los mozos de El Ferrol, que cumplieron con el servicio militar.

Recibirán las 1.500 pesetas 97 mozos, repartiéndose, además, 37.500 pesetas entre los establecimientos benéficos.

La misma Institución repartirá otras 1.500 pesetas entre cien mozos que están dentro de los requisitos exigidos por el difunto marqués de Amboage.

Las fiestas de San Saturio

SORIA.—Continúan las fiestas de San Saturio.

El tiempo, lluvioso, quita animación á los festejos públicos.

Presididos por las autoridades locales, se ha celebrado el reparto de premios á los alumnos de la Fundación Soriano.

El gobernador pronunció un sentido discurso en elogio de la Institución, de su fundador y de su misión educativa.

En la corrida de toros se lidiarán reses de Veragua por Posada, Freg y «Algabeño II».

Monseñor Baudrillart

CADIZ.—Procedente de Granada han llegado el Obispo de París y el rector de la Universidad Católica de la capital francesa, monseñor Baudrillart, y el abate Dubón.

Fueron recibidos por la colonia francesa y el cónsul francés, señor Claveri.

Esta tarde se celebró en el consulado de Francia un homenaje en su honor, que ha sido ofrecido por los cónsules de Francia, Inglaterra, Italia, Norte América y otros.

Un hombre medio asfixiado

PAMPLONA.—Anoche se declaró un horroroso incendio en el almacén de maderas y una fábrica de muebles, quedando completamente destruidos. El fuego se propagó á un almacén de maquinaria agrícola, que también quedó reducido á cenizas.

El guarda del almacén fué recogido con síntomas de asfixia.

Es imposible calcular las pérdidas, pues el fuego continúa.

Las tormentas

CADIZ.—Sobre diversos pueblos de la provincia ha descargado una horrorosa tormenta.

Los ahogados de que se tienen noticias son cinco.

El río Guadalete ha experimentado una considerable crecida.

De maniobras

SEVILLA.—Con objeto de practicar maniobras ha marchado á Morón el regimiento de caballería de Alfonso XIII.

Los reyes

SAN SEBASTIAN.—Los soberanos estuvieron ayer en el Campo de Golf.

Tomaron el té en casa de la duquesa de San Carlos.

A las ocho y treinta regresaron en Miramar.

Luego asistieron al beneficio de Margarita Xirgú.

Un banquete

En el Gran Casino se ha celebrado un banquete en honor de Rutaeche, oficial del submarino Peral.

Este dió una conferencia en el Centro de Exploradores sobre la navegación submarina.

Suicidio

PAMPLONA.—En su domicilio y en presencia del farmacéutico don

Tomás Músquez, el médico D. Francisco Pérez, que padecía de enagenación mental, ingirió unos polvos de estricnina.

A viva fuerza logró extraérselos el farmacéutico.

Pero aprovechando un descuido, el médico con un bisturí seccionóse la yugular, falleciendo inmediatamente.

Una Asamblea

CASTELLON.—Celebróse la Asamblea magna.

Hablaron el presidente de la Junta de Obras del Puerto, Fernando Gasset y otros.

AL CERRAR

Madrid 5 4'50 t.

Lo que dice Dato

El Presidente del Consejo de Ministros D. Eduardo Dato, dijo esta mañana á los periodistas que le había visitado el Sr. Vasconcellos para despedirse de él.

Va el Sr. Vasconcellos á Lisboa para acompañar al presidente de la República portuguesa en su viaje por el territorio lusitano.

Dijo que en España no ocurría novedad alguna.

Ayer entregó al presidente del Congreso D. Miguel Villanueva la contestación al «caso» Domingo.

Sobre el levantamiento del estado de guerra, dijo que seguramente se acordaría en el Consejo de esta tarde.

Mañana se encargará del mando la autoridad civil. Todavía durará unos días la suspensión de las garantías constitucionales.

Como para el Consejo de esta tarde hay suficiente con el extremo del levantamiento del estado de guerra, no se podrán tratar en él de otros asuntos. Acaso algunos expedientes de los ministerios de Fomento y Guerra.

La nueva Comisaría

El Sr. Alas Pumariño ha visitado al Sr. Dato para comunicarle que no acepta la Comisaría de subsistencias. Creía el Sr. Pumariño que sería otra la orientación y distintas las facultades y con más amplitud.

Después de leído el decreto ha creído lo mejor renunciar al cargo.

Un periodista preguntó al Sr. Dato si se nombraría otro sustituto y contestó afirmativamente.

De todo ello dará cuenta al Consejo de esta tarde.

Imp. de Enrique Pérez: Ciudad Real